

**ACTA DE CIERRE ADMISIBILIDAD CONCURSO PROGYSO 2026
(10-11-2025)**

I. CONTEXTO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N°: 0070-047959/2025 del 21 de octubre de 2025, que aprueba las bases especiales del Concurso PROGYSO 2026 - Operación Temprana, el 03 de noviembre de 2025 finalizó la etapa de postulación y se recibieron 19 proyectos de las siguientes organizaciones:

Nº	Organización	RUT	Fecha
1	ACHITUR	65.365.550-9	29/10/2025
2	AD KIMVN	65.903.480-8	29/10/2025
3	CALIDER	65.056.252-6	03/11/2025
4	CAMPOCOOP	70.070.700-8	03/11/2025
5	CONAGRO	65.627.350-K	03/11/2025
6	CONAPROCH	72.012.100-K	03/11/2025
7	CONATRAR	65.218.884-2	03/11/2025
8	CNC	70.020.590-8	03/11/2025
9	FEDAFRUC	65.184.116-K	03/11/2025
10	FEDENCOOP	65.183.586-0	03/11/2025
11	LA VOZ DEL CAMPO	71.960.200-2	28/10/2025
12	MUCECH	74.116.900-2	03/11/2025
13	NEHUEN	72.124.700-7	03/11/2025
14	NEWENCHÉ	65.241.480-K	03/11/2025
15	RANQUIL	72.214.200-4	03/11/2025
16	RANF F.G.	75.970.080-5	30/10/2025
17	TRIUNFO CAMPESINO	72.397.300-7	03/11/2025
18	UNAF	65.029.914-0	03/11/2025
19	UOC	71.169.800-0	03/11/2025

II. ADMISIBILIDAD

Que terminado el plazo de postulación y recibidos los proyectos recepcionados por la Oficina de Partes y el correo opartes@indap.cl, el 03 de noviembre de 2025 se conformó Comisión técnica evaluadora integrada por las siguientes profesionales de la División de Fomento: Rosa Ponce Castillo Encargada del PROGYSO y Catherine Vargas Rodríguez Encargada de PAE.

Que la Comisión revisó entre 03 y 05 de noviembre de 2025, el cumplimiento de formalidades y antecedentes establecidos en las Bases Especiales del Concurso Nacional PROGYSO 2026 Operación Temprana:

- Que la institución postulante corresponda al tipo de organización que puede postular al concurso nacional.
- El objeto social de la institución postulante sea pertinente con las actividades a desarrollar en el proyecto presentado.
- La postulación se haya efectuado dentro del plazo, según el cronograma del concurso.
- El monto del proyecto no supere el monto definido para la categoría A, independiente de la categoría de la organización, la cual sea clasificada por INDAP.
- La postulación acompaña todos los antecedentes señalados en el numeral 1.b de las presentes Bases.

Que, en la revisión de los proyectos, la Comisión técnica evaluadora de la División Fomento del Nivel Central de INDAP, observó que algunas Organizaciones debían corregir documentación y aplicando los

establecido en las bases especiales del concurso, comunicó a las Organizaciones mediante correo electrónico la omisión o error, otorgando un plazo máximo de dos (02) hábiles contados desde la notificación para responder la observación:

Organización	Omisión/Error	Fecha de notificación	Fecha de recepción
TRIUNFO CAMPESINO	Revisar y corregir Anexo 4	06-11-2025	07-11-2025
RANQUIL	Revisar y corregir Anexo 4	06-11-2025	06-11-2025
FEDENCOOP	Enviar estatutos-Revisar y corregir Anexo 4	06-11-2025	06-11-2025
LA VOZ DEL CAMPO	Enviar copia simple de cuenta bancaria, enmendar anexo y actualizar certificado de receptores de Hacienda.	06-11-2025	07-11-2025
FEDAFRUC	Enviar copia simple de cuenta bancaria	06-11-2025	07-11-2025
RAN F.G.	Enviar certificado de receptores de Hacienda	06-11-2025	06-11-2025
CONATRAR CHILE-1	Revisar y corregir Anexo 4	06-11-2025	06-11-2025

Que, finalizado el plazo de corrección de omisiones la Comisión técnica evaluadora verifica que 18 Organizaciones cumplen con la admisibilidad del Concurso Nacional del Programa Gestión y Soporte Organizacional 2026-Operación Temprana.

Nº	Organización	RUT	Estado
1	ACHITUR	65.365.550-9	Admisible
2	AD KIMVN	65.903.480-8	Admisible
3	CALIDER	65.056.252-6	Admisible
4	CAMPOCOOP	70.070.700-8	Admisible
5	CONAGRO	65.627.350-K	Admisible
6	CONAPROCH	72.012.100-K	Admisible
7	CONATRAR	65.218.884-2	Admisible
8	CNC	70.020.590-8	Admisible
9	FEDAFRUC	65.184.116-K	Admisible
10	FEDENCOOP	65.183.586-0	Admisible
11	LA VOZ DEL CAMPO	71.960.200-2	Admisible
12	MUCECH	74.116.900-2	Admisible
13	NEHUEN	72.124.700-7	Admisible
14	NEWENCHE	65.241.480-K	Admisible
15	RANQUIL	72.214.200-4	Admisible
16	RANF F.G.	75.970.080-5	Admisible
17	TRIUNFO CAMPESINO	72.397.300-7	Admisible
18	UOC	71.169.800-0	Admisible

La organización UNAF COOP Chile, no cumple con la admisibilidad y por esta razón no se solicita enmendar certificado vencido y la omisión del anexo 5.

La Organización señala en el anexo 3 que está al día en sus compromisos con INDAP en relación con proyectos anteriores de similares características.

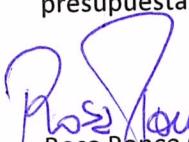
No obstante, lo declarado por la Organización en el anexo 3 con fecha 30 de octubre de 2025 fue informada de lo siguiente:

- Carta N° 0040-003881/2025: la División de Administración y Finanzas comunica a UNAF, que a ese día se encuentran pendientes las rendiciones correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, todas del año 2025 y que aún no han sido enviadas a INDAP para su respectiva revisión, por lo que se están incumpliendo los plazos estipulados por la resolución N°30 del Órgano Controlador, respecto de enviar la rendición los primeros 15 días hábiles del mes siguiente al que se informa. Además, se indica que, por lo anteriormente expuesto y tal como se reiteró en cartas N° 3139/2025 y N° 3589/2025, se ha solicitado encarecidamente gestionar a la brevedad posible la

entrega de la documentación correspondiente, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en la asignación del incentivo, y cumplimiento de la normativa.

- Carta N° 0020-003902/2025: la División de Fomento, comunica a UNAF que la institución no tiene facultades para extender los plazos de rendición en la plataforma SISREC, ya que este es un sistema administrado por la Contraloría General de la República y es esta entidad la que abre la plataforma el primer día hábil de mes y durante los primeros quince días hábiles los ejecutores de proyectos suben sus transacciones. La organización puede poner al día sus rendiciones desde el 03 de noviembre y hasta el 31 diciembre 2025 fecha en que cierra el convenio. Además, se indica que la Institución entiende que el estado de las rendiciones limita la postulación de UNAF COOP Chile al concurso operación temprana 2026 que cierra el 03 de noviembre de 2025. No obstante, el proceso considera un segundo concurso sujeto a la disponibilidad presupuestaria, al que por supuesto se le invita a informarse y postular durante los primeros meses del año 2026.

Como se señala en el Cronograma del Concurso Las organizaciones que no cumplen con la admisibilidad deben postular en el segundo llamado del concurso PROGYSO 2026 según la disponibilidad presupuestaria respectiva.



Rosa Ponce Castillo
Encargada PROGYSO



Catherine Vargas Rodríguez
Encargada del PAE



Rodrigo Polanco Ugarte
Jefe Departamento de Extensión
División de Fomento